ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTROS Y INSTALACIÓN No. SU-474 DE 2022

NUMERO DE INFORME	**2**	PERIODO	**Segunda Entrega**
NATURALEZA DEL INFORME			INFORME DE SUPERVISIÓN
DEPENDENCIA A CARGO			SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	SU-474	**Tipo de contrato**	Contrato de Suministros y Instalación	**Fecha de suscripción**	20	**de**	Diciembre	**del**	2022
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa			**No. del proceso en el SECOP**	CO1.PCCNTR.4316689				
Objeto del contrato	(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C., LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA								
Nombre / Razón social del Contratista	ARQUETIPO SEÑALIZACION S A S		**ID.**	NIT	900985947-0	**Naturaleza jurídica del contratista**	**Persona Jurídica**		
			expedida en						
Representante legal del contratista	RODRIGO ANDRÉS CORTÉS ABRIL		**ID.**	C.C.	79981338				
			expedida en		Bogotá				
¿Contempla interventoría?	no	**¿Contempla anticipo?**		no	**¿Contempla retegarantía?**		no		
Supervisor designado	Ana Milena Vallejo Mejía		**Cargo**	Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del Patrimonio					
Apoyo a la Supervisión	Yeinner Andres Lopez Narvaez		**Número Contrato**	156 DEL 2023					
Apoyo a la Supervisión	Henry Herrera		**Número Contrato**	025 DEL 2023					
Fecha de Inicio	19 de enero de 2023	**Fecha inicial de terminación**	18 de mayo de 2023		**Fecha final de terminación**	18 de junio de 2023			
Plazo inicial del contrato	**Meses**	4	**Días**	0	**Plazo final del Contrato**	5 mes(es)	0 día(s)		
Valor inicial del contrato	$ 54.500.000		54,50 SMLMV del año de suscripción	**Valor adicionado al contrato**	$ -	0,00 SMLMV			
Valor total del contrato	$ 54.500.000		**Valor ejecutado por el contratista**	$ 54.500.000	**% de ejecución real del contrato**	100,00%			

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
PLAZO ADICIONADO	1	17 de mayo de 2023	**Mes(es)**	1 mes(es)	**Día(s)**	0 día(s)	18 de junio de 2023
PLAZO ADICIONADO			**1 mes(es)**		**0 día(s)**		**18 de junio de 2023**

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación
PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO SU-474-2022	1	17 de mayo de 2023	Que mediante memorando 20236000069083 del 15 de mayo de 2023, la Subdirectora de Gestión Territorial solicitó ante la Oficina Jurídica la prórroga al Contrato Suministro No. SU-474-2022, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: "En mi calidad de Ordenadora de Gasto y Supervisora, el presente es con el fin de solicitar prórroga del Contrato No. IDPC-SU-474-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C.- LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA" La anterior solicitud, se da a partir de las siguientes consideraciones que se recogen en el oficio del Contratista: "1. De acuerdo a las reuniones e informes de seguimiento que se han realizado con la supervisora del contrato, se ha informado que la Gigantografía presenta un avance del 70% de trabajo sobre los componentes de la misma en taller, de acuerdo a las siguientes fases que la componen: Fase 1: Está compuesto por el tunjo y la primera parte del nombre de parque "PARQUE ARQUEOLOGICO" mide alrededor de 3 metros y lleva una estructura que garantiza su estabilidad y rigidez. Se está finalizando el proceso de ensamble para posterior aplicación de mezcla homogénea de cargas minerales, pigmentos y resinas de forma sólida mediante pintura electrostática. Fase 2: Está compuesta por la plataforma sobre la cual se va a instalar en la parte frontal de la misma las letras " Y DEL PATRIMONIO CULTURAL" altura de letras 25 cm y "US-ME" dichas letras tienen una altura 1.2 mt, las cuales cuentan con una estructura interna que garantiza su estabilidad y rigidez. La plataforma cumple con la NTC 6047 "ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO" y se encuentra en fase de instalación. Al igual que la anterior, se avanza en proceso de ensamble interno de la estructura para posterior acabado final con pintura electrostática. Fase 3: Está compuesta por la plataforma de acceso en la parte trasera de la Gigantografía la cual comprende 2 escalones, zona de circulación y rampa de acceso para personas con movilidad reducida cumplimiento a la NTC 6047 "ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO", toda la estructura estará reforzada por la parte inferior que garantice solidez al momento de ser utilizada en la circulación de personas y durabilidad en el tiempo; estructura que no se tenía contemplada dentro de la composición inicial de la Gigantografía y que finalmente es un aporte al tema de inclusión, a la fecha se encuentra un avance del 85% de ejecución. En general, la estructura y los materiales que la componen se encuentran en fase de ensamble para posterior embalaje y transporte final al área de ubicación final. Para estos procesos de elaboración se siguieron las especificaciones estipuladas en el anexo técnico y propuesta, así como los acuerdos sostenidos en las mesas de trabajo con relación al tamaño del elemento, acabados, entre otros, sin que se tengan novedades adicionales, dentro del cumplimiento del cronograma inicial aprobado. 2. Dado que en el Parque Arqueológico de Usme en el que se instalará la Gigantografía no se cuenta con superficies duras, se requirió la adecuación de un área del tamaño del suministro, de aproximadamente 7.00 mt de largo x 3.00 mt ancho x 0,30 mt de profundidad. El área ya fue identificada y adecuadamente señalizada, con el fin de realizar una excavación acompañada y controlada por el grupo de arqueología del IDPC. Sobre dicha área se proyectó una compactación liviana de recebo para garantizar que el material soporte las cargas dinámicas y fijas derivadas de la estructura, así como los dados de anclaje con concreto y esperar el respectivo fraguado para que la estructura tenga la estabilidad necesaria. 3. Durante las primeras semanas del mes de mayo en que se previó desarrollar dicha actividad, se presentaron constantes lluvias en el área de intervención que afectan la posibilidad de realizar el descapote, dada la alta escorrentía que se drena por el punto de la parte alta, hasta el lugar de ubicación del punto de instalación del suministro. Dado que el área de instalación corresponde topográficamente a una semi ladera, se han presentado inundaciones en el suelo, afectando la estabilidad del terreno en donde se va a instalar por la existencia de aguas turbias. 4. La situación anteriormente descrita se verá superada una vez se logre aplicar y compactar el material granular pétreo previsto, cumpliendo con los estándares de dureza, limpieza y resistencia, al cual se le podrá incluir un pequeño aliviadero mecánico tipo zanja, con el fin de evacuar las aguas que lleguen al área de instalación. 5. En ese sentido, se encuentra aún pendiente por desarrollar el suministro, transporte, colocación y compactación por capas del material de recebo compactado sobre el terreno natural apisonado, para lo cual se requiere de condiciones climáticas menos húmedas y con menores precipitaciones. 6. En ocurrencia a la inundación imprevista del área de instalación y la consecuente existencia de aguas turbidas que deben ser drenadas en dicho espacio, so riesgo de alterar la compactación de la base granular que se alistará en dicha área para la sub base granular que permitirá el libre drenaje y controlar el flujo hídrico, me permito solicitar para su evaluación, análisis y aprobación, realizar una prórroga por un plazo de 1 mes adicional al plazo contractual indicado en el Contrato No. IDPC-SU-474-2022… De esta manera se modificaría solamente la cláusula relativa al plazo de ejecución del Contrato en mención, prorroga que no requerirá de más recursos." Desde la Subdirección se analizaron las consideraciones expuestas por el Contratista, como soporte de la solicitud de la prórroga solicitada, y se pudo establecer que este tipo de riesgos no se encuentran contemplados en la Matriz de Riesgos, del mencionado contrato, motivo por el cual se le dio respuesta mediante el radicado 20236000024991 del 15 de mayo del 2023, en los siguientes términos: "Me permito informarle que una vez estudiada su solicitud, seacepta la solicitud de la prórroga por un plazo de un (1) mes, contados a partir del 19 de mayo hasta el 18 de junio de 2023, inclusive, y se adelantará el trámite respectivo ante la Oficina Jurídica de la Entidad." De acuerdo a lo anterior, creemos que es procedente solicitar a la Oficina Jurídica, el trámite de la prórroga por un (1) mes del Contrato IDPC-SU-474-2022, cuyo objeto es: "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C- LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA". (…) 5.Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad, pueden, de común acuerdo, establecer las modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público. En todo caso, las modificaciones deben corresponder a los principios de la función administrativa. 6. Téngase en cuenta para todos los efectos que la presente prórroga se trata de una obligación condicionada al hecho futuro y cierto que se cumpla la totalidad del plazo inicial, por lo que la ejecución de la presente prórroga será efectuada única y exclusivamente, una vez vencido el plazo inicial del contrato, es decir, se hará efectiva a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial hasta la fecha prevista en la presente prórroga. 7.Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, es procedente celebrar la presente PRÓRROGA al Contrato Suministro No. SU-474-2022, que se regirá por las siguientes: CLÁUSULAS CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato Suministro No. SU-474-2022 hasta el 18 de junio de 2023

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Se exige póliza de RCE: SI

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	39-40-101038381	
Fecha de expedición	30 de diciembre de 2022		**Fecha de aprobación**	30 de diciembre de 2022	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial**	2	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	19 de dic. de 2022	19 de nov. de 2023	$ 5.450.000,00
Calidad de los elementos	19 de dic. de 2022	30 de may. de 2025	$ 5.450.000,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	19 de dic. de 2022	19 de abr. de 2026	$ 2.725.000,00
Calidad del Servicio	19 de dic. de 2022	30 de may. de 2024	$ 5.450.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	39-40-101038381	
Fecha de expedición	27 de diciembre de 2022		**Fecha de aprobación**	27 de diciembre de 2022	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la RCE inicial**	0	
Vigencia desde	19 de dic. de 2022	**Vigencia hasta**	30 de abr. de 2023	**Cuantía**	$ 200.000.000,00	**Exigida en SMLMV**	1,00 SMLMV
Exigida en %	10.%						

3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS

El SUPERVISOR/INTERVENTOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de presentación de este informe, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en

el contrato,y las prórrogas, adiciones, suspensiones y o actualizaciones o modificaciones realizadas al mismo, son las siguientes:

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
No. Póliza	**39-44-101145301**	**Aseguradora**	**SEGUROS DEL ESTADO**			**Fecha de Expedición**	18 de mayo de 2023
Amparo modificado	**Razón de la modific.**	**# de anexo modificatorio o de**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
Cumplimiento del contrato	Prorroga	3	18 de mayo de 2023	7 de jun. de 2023	19 de dic. de 2022	19 de dic. de 2023	$ 5.450.000,00
Calidad de los elementos	Prorroga	3	18 de mayo de 2023	7 de jun. de 2023	19 de dic. de 2022	19 de dic. de 2023	$ 5.450.000,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Prorroga	3	18 de mayo de 2023	7 de jun. de 2023	19 de dic. de 2022	19 de jun. de 2026	$ 2.725.000,00
Calidad del Servicio	Prorroga	3	18 de mayo de 2023	7 de jun. de 2023	19 de dic. de 2022	30 de jun. de 2024	$ 5.450.000,00

A LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
No. Póliza	**39-40-101038381**	**Aseguradora**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**			**Fecha de Expedición**	25 de mayo de 2023
Razón de la modificación		**# de anexo modificatorio o**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
Prorroga		3	25 de may. de 2023	7 de jun. de 2023	23 de may. de 2023	1 de nov. de 2023	$ 200.000.000,00

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición presupuestaria	Fondos	Fecha	Valor
867	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	10 de noviembre de 2022	$ 177.468.638

B. CERTIFICADO DE REGISTROS PRESUPUESTAL

CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
1273	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	21 de diciembre de 2022	$ 54.500.000

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Orden de pago				% ejecutado s./ orden	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Valor del anticipo amortizado	Valor de multas / sanciones / descuentos	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
	No.	Fecha	Valor	CRP afectado						
Pago 1	O.P.7227	09/06/2023	$ 21.800.000	1.273	40%	$ 21.800.000	$ -	$ -		$ 21.800.000
TOTALES			**$ 21.800.000**		40%	**$ 21.800.000**		**$ -**		**$ 21.800.000**

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 54.500.000	$ -	$ 54.500.000	$ 21.800.000	$ 54.500.000	100,00%	$ 32.700.000	$ -

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica	No aplica	No aplica	$ -
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**

Revisado el archivo del Expediente Contractual, no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista, en desarrollo del contrato objeto de este informe.

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, la Supervisora deja constancia que el contratista cumplió con la ejecución de las actividades requeridas en el contrato, y declara con el presente informe haber recibido a satisfacción la "Gigantografia" terminada e intalada en el sitio establecido por el IDPC, en el Parque Arqueologico y del Patrimonio Cultural de Usme, propiedad del Instituto distrtal de Patrimonio Cultural

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Supervisora del contrato declara que durante el plazo del presente informe, y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que está obligado durante la vigencia del presente contrato, y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

1.- La Supervisora certifica que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO el objeto contratado, deconformidad con el informe de instalacion y entrega en sitio de la GIGANTOGRAFIA, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por la Supervisora del contrato.
2.-. El Contratista hizó la entrega del manual de mantenimiento.

9. OBSERVACIONES

No hay observaciones

Radicado: **20236000097573**
Fecha 17-07-2023 16:39

Documento 20236000097573 firmado electrónicamente por:

YEINNER ANDRÉS LÓPEZ NARVÁEZ, Contratista, Hacienda El Carmen - Usme, Fecha de Firma: 17-07-2023 16:51:42

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha de Firma: 17-07-2023 17:52:27

HENRY HERRERA, Contratista, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO, Fecha de Firma: 17-07-2023 17:56:58

5f5398ab9881201abf97e5bf6f85b217fe64972d30c8214db69ba948310127d2